

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Bogotá D.C., 03 de agosto de 2006

RESPUESTAS A LOS OFERENTES No. 01

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 032 DE 2006

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PARA LA DOTACIÓN DE NODRIZA FLUVIAL No. VI (CUATRO BALSAS SALVAVIDAS TIPO MALETÍN PARA 08 –10 PERSONAS).

El Subdirector de Establecimiento Público Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales y en especial las que le confiere las resoluciones 368, 386 y 540 de 2006, se permite informar a los interesados en la mencionada contratación directa, lo siguiente:

OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA FIRMA PROVEMA S.A. MEDIANTE COMUNICACIÓN 314GE/PROV/06 Y 315GE/PROV/06 DEL 25 DE JULIO DE 2006

- 1. Observación:** *"En el numeral 1.1 objeto se menciona "Dos balsas salvavidas tipo maletín para 16 personas". Por otro lado en el Anexo 1 "Datos del proceso" se menciona "Cuatro Balsas Salvavidas tipo maletín para 8-10 personas" Favor aclarar realmente la cantidad a solicitar si son dos o cuatro y si es para 8, 10 ó 16 personas.*

Respuesta: La entidad se permite aclarar que el objeto de la presente contratación directa es: ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PARA LA DOTACIÓN DE NODRIZA FLUVIAL No. VI consistente en CUATRO BALSAS SALVAVIDAS TIPO MALETÍN PARA 08 –10 PERSONAS).

- 2. Observación:** *"Favor aclarar respecto al certificado de precios SICE, si el CUBS dado por Ustedes en el anexo 2 "Especificaciones técnicas –excluyentes" 1.22.2.5.16 es sólo para las balsas salvavidas ó se debe sacar registro de precios por cada uno de los ítems de supervivencia. En caso afirmativo favor suministrarnos el CUBS de los ítems que hagan falta".*

Respuesta: La entidad se permite aclarar que los códigos CUBS a tener en cuenta para la ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PARA LA DOTACIÓN DE NODRIZA FLUVIAL

No. VI consistente en CUATRO BALSAS SALVAVIDAS TIPO MALETÍN PARA 08 –10 PERSONAS) son:

CÓDIGOS CUBS	DESCRIPCIÓN
1.22.2.5.10	BALSAS SALVAVIDAS TIPO MALETÍN PARA 08 –10 PERSONAS

- 3. Observación:** *“En el anexo 2 “Especificaciones Técnicas – Excluyentes” se puede ofrecer una referencia para los implementos del kit de supervivencia ó Uds. van a suministrar las referencias para cada uno de esos elementos?”*
Respuesta: No se acepta la solicitud, por lo tanto, no se suministrarán referencias para los implementos del kit de supervivencia.
- 4. Observación:** *“Respecto a la norma ORC y/o USA que ustedes mencionan en el Anexo 2 “Especificaciones Técnicas – Excluyentes” favor confirmar si en su lugar podemos adjuntar la norma técnica certificada por la FAA ”*
Respuesta: Se acepta la solicitud, se puede adjuntar la certificación de la norma FAA.
- 5. Observación:** *“En cuanto a la experiencia requerida numeral 2.3.1.2. ustedes indican que debe ser mínima de 2 años en producción o comercialización del bien ofertado. Favor aclarar si deben ser dos años consecutivos o podemos adjuntar a nuestra propuesta certificaciones de experiencia del año 2003 y 2005? ”*
Respuesta: Se acepta la solicitud, se puede anexar a la propuesta certificaciones de experiencia del año 2003 y 2005.
- 6. Observación:** *“Teniendo en cuenta que nuestra empresa PROVEMA S..A. asistió el día de hoy (25 de julio de 2006) a la audiencia de precisión de contenido de los términos de referencia del proceso en mención, muy amablemente les solicitamos sea programada una nueva Audiencia de carácter técnico en la cual nos sean aclarados los interrogantes que tenemos sobre las especificaciones técnicas de las balsas y paquete de supervivencia objeto de este proceso, ya que no es muy claro este punto en los términos de referencia.*
Respuesta: No se acepta la solicitud. La entidad se permite aclarar que la audiencia de precisión al contenido de los términos de referencia, se efectuó el pasado 25 de julio de 2006 a las 14:30 horas, adicional a esta diligencia y en el evento que existieran más observaciones, los interesados en participar en el proceso tenían plazo para presentarlas hasta el 26 de julio de 2006 a las 09:00 horas. En consecuencia, la entidad ha otorgado el suficiente tiempo para solicitar cualquier tipo de aclaraciones.
- 7. Observación:** *“Es de nuestro mayor interés participar en el proceso # 32 de 2006 cuyo objeto es la adquisición de los bienes para la dotación de la nodriza fluvial # VI, pero revisando los términos de referencia publicados en su página WEB en el anexo 1 numeral 1.7 en donde se requiere que los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de comercio en la actividad 03, especialidad 17, grupo 4, que tiene que ver con transporte y servicio de transporte.*

Solicitamos sea revisada esta calificación porque dentro de nuestra línea de productos para salvamento se encuentran las balsas salvavidas tales como las requeridas por ustedes, pero nuestra clasificación en el Registro Único de Proponentes no se encuentra dentro de ese grupo por que nuestra actividad económica no está dirigida a la parte de los transportes así como ustedes lo exigen.

Este punto nos hace abstenernos de participar so pena de ser rechazada nuestra propuesta. Agradecemos tener en cuenta este comunicado para ampliar las posibilidades de los participantes en su solicitud.

Respuesta: La entidad ratifica lo indicado en los términos de referencia, es decir, Actividad 03, Especialidad 17, Grupo 04.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Subdirector de Establecimiento Público
Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

APROBÓ: Mayor Hawher Aldan Corso Correa	REVISARON: Abogadas Lucila Salamanca Arbeláez / Diana Tinjacá Ospina	ELABORÓ: Astrid Hasleidy Cuervo V.
--	---	---------------------------------------